



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ EX -2023-03153828-GCABA-DGAYDRH y relacionados.- Cardiología- HGACG-

VISTO: La Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABAMEFGC/ 2019, el Decreto N° 315/2022 y modificatorias, la Disposición N° 2024-42-GCABA-DGAYDRH, el Expediente Electrónico N° 2023-03153828-GCABA-DGAYDRH y relacionados, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disposición N° 2024-42-GCABA-DGAYDRH, esta Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos convocó a Concurso para la cobertura de 3 (cuatro) cargos de Mèdicos Especialistas en Cardiología de Guardia, para desempeñarse en el Hospital General de Agudos “Dra. Cecilia Grierson” en su Planta Orgànica de Urgencias, de acuerdo a lo determinado por el art. 10°, Cap. I, Anexo I de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019;

Que a los efectos de la selección de los profesionales, correspondió llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II, de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, mediante el cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Abiertos y Pùblicos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

Que dicha convocatoria fue efectuada en dos períodos de inscripción: desde el día 12/08/2024 al 30/08/2024 y desde el día 16/09/2024 al 30/09/2024 y no se han presentado inscriptos;

Que en virtud de lo expuesto y lo establecido en el art. 5 del Anexo I, de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, corresponde declarar el llamado a concurso desierto y a tales efectos resulta necesario dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello, en uso de las facultades legales que le son propias,

LA DIRECTORA GENERAL ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE

RECURSOS HUMANOS DISPONE:

Artículo 1º.- Declárese desierto el llamado a concurso convocado mediante Disposición N° 2024-42-GCABA-DGAYDRH.

Artículo 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la página Web del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, para su conocimiento y demás efectos, pase al Hospital General de Agudos “Dra. Cecilia Grierson” y a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud dependiente de esta Dirección General.